



C I R C U L A R CSJANTC21-56

Fecha: 30 de septiembre de 2021

Para: Magistrados Salas Penales Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia
Jueces Penales del Circuito de Conocimiento
Jueces Penales del Circuito Especializado de Medellín y Antioquia
Jueces Penales del Circuito Especializado de Extinción de Dominio
Jueces Penales del Circuito para Adolescentes con funciones de conocimiento
Jueces Penales Municipales con funciones de conocimiento
Jueces Promiscuos del Circuito y Municipales con funciones de Conocimiento.

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

Asunto: *“Censo procesos jurisdicción penal en cumplimiento de sentencia T-099 de 2021.”*

Cordial saludo,

A efectos del atender la Circular PCSJC21-16 del 26-08-2021, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y recibida el día de hoy a través del correo electrónico, se solicita a los destinatarios de la presente circular informar, el número de procesos penales de conocimiento que tienen en sus inventarios finales y especificar aquellos que llevan más de un año sin resolución.

La información se requiere con corte al día 31-08-2021 y deberá remitirse el día de hoy 30-09-2021, a través del formato Excel anexo a los correos electrónicos presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co y udae@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se adjunta la Circular PCSJC21-16 del 26-08-2021 y el formato para el reporte de la información.

Atentamente,


Julián Ochoa Arango
Presidente

JOA/DERM